

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23637 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil N.º 9, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la LC, anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 400/2012 referente al concursado Valpan, S.L., por Sentencia de fecha 04/06/2013 ha acordado lo siguiente:

1.º Que en el procedimiento número 400/12, por Sentencia de 04/06/2013 se ha aprobado el convenio perteneciente a la mercantil Valpan, S.L.

2.º Se acuerda el cese de la Administración concursal en sus cargos.

3.º Se acuerda y acuerdo la terminación de los efectos legales sobre la intervención de facultades de administración y disposición patrimonial del deudor concursado Valpan, S.L.

4.º Se declara concluida la Fase Común del Concurso.

5.º Se acuerda la apertura de la Sección 6.ª, de Calificación, del presente concurso.

Madrid, 10 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130035883-1